AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO de 10 de julio de 2023 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación voluntaria relativo a la Unidad de Actuación simplificada SUNC-18/AA del Plan General Municipal. (2023081148)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2023 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación voluntaria relativo a la Unidad de Actuación simplificada SUNC-18/AA del Plan General Municipal de Peraleda de la Mata tramitado en este Ayuntamiento a petición de la propietaria única Dña. Jacinta Caro Montero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4.c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Peraleda de la Mata, 10 de julio de 2023. El Alcalde, JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA.

• • •